

XVII Encuentro Internacional de VIRTUAL EDUCA

para Foro: Inclusión, Evaluación y Calidad

Seminario: La acreditación como cultura de la evaluación de la calidad en Educación a Distancia

COMENTARIOS A GUÍAS INTERREGIONALES PARA LA EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Middle States Commission on Higher Education

por Antonio de las Casas

Vicep. Aux. Aprendizaje a Distancia - VAAEPS

adlcasas@inter.edu

INTRODUCCIÓN

- Estas Guías, ahora con carácter **interregional**, proveen un nuevo marco de referencia para el “Assessment” a las Instituciones que ya están involucradas en aprendizaje a distancia.
- También para el uso de los equipos evaluadores.
- Están basadas en:
 - Informe del GAO, de 2006: “*Evidence of Quality in Distance Education Drawn from Interviews with the Accreditation Community*”.
 - Documento de la Western Interstate Commission for Higher Education Cooperative for Educational Technologies (WCET): “*Best Practice Strategies to Promote Academic Integrity in Online Education*”.
- Estas guías sustituyen las del 2001, publicadas por MSCHE en 2002.
- Exigen, en todos los criterios, incluir evidencias de las medidas de cumplimiento.

Lugar estratégico del aprendizaje a distancia en la Universidad Interamericana de PR

- Los retos del momento presente:

- *nivel de desarrollo: los datos son significativos*
- *la nueva dimensión, consecuencia de la expansión extralímites de PR: la competitividad (nuestra calidad y las comparaciones, con otras instituciones y con el aprendizaje presencial)*
- *la política federal: reticencias, desconfianzas y fraudes*
- *adaptación a las nuevas tecnologías web2.0 (plataforma BbUltra)*
- *ganar la batalla de la calidad, a la par que crecemos y nos desarrollamos*

Organización de esta presentación

1. Exposición de cada uno de los criterios: análisis y medidas de cumplimiento en cada caso, siguiendo el orden de los nueve criterios.
2. Propuestas y recomendaciones.

Los criterios de calidad

Los criterios se aplican, fundamentalmente, en las unidades académicas, objeto de la acreditación directa. En muchos casos exigen sinergias entre Unidades y Sistema.

1. El aprendizaje a distancia es compatible con la misión y propósitos (metas) de la institución.

Misión y Visión: los documentos aprobados recogen esta compatibilidad.

Las unidades académicas también tendrán la referencia correspondiente, tanto en su misión como en sus metas.

Los programas de aprendizaje a distancia de las unidades académicas permiten que los estudiantes logren realizar las metas institucionales definidas.

NOTA aclaratoria: conceptos de unidades académicas y OCS

1. El aprendizaje a distancia es compatible con la misión y propósitos (metas) de la institución (cont).

Los programas de reclutamiento y admisión se ajustan a las características de la población a quien van dirigidos.

- Necesidad de definir con precisión el “perfil” de nuestra población escolar en línea.
- Llevar a cabo los estudios correspondientes, con estadística rigurosa y científica.

La alta gerencia y el “staff” pueden articular y comprobar que el aprendizaje a distancia sea conforme con la misión y metas de la institución.

Función supervisora de los diversos estamentos directivos de las Unidades y de la OCS en aprendizaje a distancia.

Debe existir evidencia manifiesta (informes) de esta articulación y compatibilidad.

2. Los planes de la institución para desarrollar, sostener y, en su caso, expandir la oferta de aprendizaje en línea, están integrados en sus procesos regulares de planificación y evaluación.

Liderazgo efectivo de la alta dirección de aprendizaje a distancia (sistémica y local): “el desarrollo y la propiedad de los planes y programas para el aprendizaje en línea trascienden a los administradores directamente responsables de éstos”.

El Cuerpo de gobierno permanente de la Universidad debe:

- desarrollar un modelo didáctico unificado y un gobierno robusto de consenso y coordinación con todas las unidades académicas;*
- monitorear los procesos derivados de normativas y orientaciones generales sistémicas, tanto en cuestiones académicas, como administrativas, legales y de seguridad;*
- impulsar el **inicio** de los procesos de internacionalización.*

2. Los planes de la institución para desarrollar, sostener y, en su caso, expandir la oferta de aprendizaje en línea, están integrados en sus procesos regulares de planificación y evaluación (cont).

Los documentos de planificación (sistémicos y sobre todo locales):

- recogen explícitamente las metas de crecimiento, tanto de programas como de estudiantes.
- Necesidad de elaborar, a todos los niveles, documentos sobre propósitos y metas.

Recursos presupuestarios y planificación tecnológica:

las previsiones de metas y objetivos deben tener apoyo en recursos presupuestarios y en una adecuada planificación tecnológica, que no consiste sólo en la plataforma sino en todo tipo de tecnología aplicable. Tanto a nivel de unidad académica, como sistémico.

2. Los planes de la institución para desarrollar, sostener y, en su caso, expandir la oferta de aprendizaje en línea, están integrados en sus procesos regulares de planificación y evaluación (cont.)

Evidencias de que la **expansión** del Aprendizaje a Distancia se fundamenta en criterios, procedimientos, modelo didáctico y técnicas de aprendizaje que aseguren un **nivel apropiado de calidad**.

Los proyectos, los planes estratégicos o planes de trabajo anuales deben recoger el historial de evidencia de los estudios de necesidad y de apoyo a los programas en línea.

3. La educación en línea está incorporada al sistema de gobernabilidad (“*governance*”) y de cumplimiento académico de la institución.

El profesorado tiene que participar en el diseño y la implantación de la oferta académica en línea.

- Necesidad de definir y establecer las formas de participación: senados, departamentos, comités diversos, etc.
- Debe existir evidencias.
- Nivel de unidades académicas.

La institución **asegura el rigor de la oferta y la calidad de la instrucción.**

- Necesidad de llevar a cabo una **metodología de “assessment” y evaluación permanente**, con relación al rigor de la oferta y la calidad de la instrucción, porque “la institución asegura este rigor y calidad”.
- Ello significa definir objetivos, criterios e indicadores en relación con la calidad.

3. La educación en línea está incorporada al sistema de gobernabilidad (“*governance*”) y de cumplimiento académico de la institución (cont.).

La aprobación de cursos y programas en línea sigue los procesos estandarizados que se utilizan en la Universidad.

Los cursos y programas en línea son evaluados periódicamente.

- Para ello, elaborar metodología, criterios e indicadores de evaluación.
- Tener en cuenta los cursos en modalidad mixta (“blended”) para someterlos a los mismos procesos.
- Definir **procesos de realimentación**, de modo que las conclusiones del avalúo se reintegren en Cursos y Programas (en la revisión y mejora de los mismos).

Normalizar, revisar y homogeneizar los modelos de contratos diversos en el ámbito del aprendizaje a distancia, a todos los niveles y funciones.

En todo caso, hay que garantizar que la institución (Unidades y Sistema, en su caso) pueda ejercer la responsabilidad propia en favor de la calidad académica en toda la oferta en línea que se provea bajo su nombre.

4. El currículo de la oferta académica de aprendizaje en línea de la institución es coherente, íntegro y comparable con el rigor académico de los programas en las modalidades tradicionales de instrucción.

La institución (profesores y “*staffs*” académicos) tiene **conocimiento de las mejores prácticas de aprendizaje en línea**, en las diferentes disciplinas y escenarios.

A este fin, existe evidencia de trabajos, intercambios, estudios, conferencias, seminarios, talleres, encuentros, debates, etc. sobre dichas mejores prácticas.

Elaboración de planes de trabajo, a todos los niveles:

- de materias o cursos
- de programas (profesiones) > Departamentos académicos
- actividades de las unidades académicas: encuentros, diálogos, talleres,...
- actividades sistémicas: formalización de las conferencias anuales, talleres monográficos, ...

4. El currículo de la oferta académica de aprendizaje en línea de la institución es coherente, íntegro y comparable con el rigor académico de los programas en las modalidades tradicionales de instrucción (cont.)

Currículo comparable con otros programas y cursos presenciales, incluyendo la comparación con **otras instituciones educativas tradicionales de prestigio**.

Descripción, prontuarios y secuenciales (de cursos y programas) fácilmente accesibles.

La institución o programa ha establecido y promueve una **política de matrícula para los cursos en línea** que asegure a la facultad la capacidad para trabajar de manera efectiva con los estudiantes.

Número efectivo de alumnos por sección, en función de la calidad académica y la retención.

Las **actividades académicas presenciales**, si las hubiere, deben estar claramente establecidas “a priori”, desde el inicio (internados, laboratorios, ...) Normalizar el uso del portafolio electrónico.

4. El currículo de la oferta académica de aprendizaje en línea de la institución es coherente, íntegro y comparable con el rigor académico de los programas en las modalidades tradicionales de instrucción (contin.)

Diseño y docencia de cursos en línea: poner en el centro del diseño de los cursos y del ejercicio de la docencia la planificación, motivación y evaluación de las interacciones entre profesor y estudiantes, y de éstos entre sí.

Promover y evaluar la contribución activa de los profesores en la creación del ambiente de aprendizaje, de acuerdo con el **modelo didáctico** promovido por la Universidad.

La **estructura de cursos y programas** provee el tiempo y el apoyo reconocidos por su eficacia en la ayuda a la **retención** y éxito de los estudiantes en línea.

5. La institución evalúa la efectividad de su oferta en línea, incluyendo la medida en que se logran las metas del aprendizaje en línea y se utilizan los resultados de sus evaluaciones para mejorar el logro de sus metas.

Este criterio de calidad desarrolla toda una filosofía de “assessment” global: del aprendizaje de los estudiantes, de los cursos, programas, profesores, técnicos, del uso de la plataforma, de otras tecnologías aplicables, de las condiciones de Internet, de los servicios complementarios, de la oferta en línea en sí misma, de la promoción y publicidad, de las páginas web institucionales, ...

“Assessment” del aprendizaje del estudiante:14141414

- debe reflejar las **buenas prácticas**, en particular las prácticas de “assessment”.
- el avalúo de los estudiantes tiene que contribuir a generar estrategias **para mejorar el curso**.
- promover, en los cursos, el “assessment” por módulos.

5. La institución evalúa la efectividad de su oferta en línea, incluyendo la medida en que se logran las metas del aprendizaje en línea y se utilizan los resultados de sus evaluaciones para mejorar el logro de sus metas. (Cont.)

Asegurar una **comunicación efectiva** entre los miembros de la facultad que diseñan los cursos, los que ejercen la docencia y los que evalúan el aprendizaje del estudiante.

Evaluación y “assessment” sistémico (de la institución) de forma regular:

- de los servicios, técnicas y metodología académica de aprendizaje
- de los servicios complementarios de apoyo a los estudiantes
- utilizar los resultados de estos “assessments” para mejorar.

5. La institución evalúa la efectividad de su oferta en línea, incluyendo la medida en que se logran las metas del aprendizaje en línea y se utilizan los resultados de sus evaluaciones para mejorar el logro de sus metas. (Cont.)

La institución tiene que demostrar que hace un uso apropiado de la tecnología para apoyar sus estrategias de “assessment. Así pcorre con programas como TK 20, Bb Analitycs y otras aplicaciones.

La Universidad (particularmente las unidades académicas) tiene que **documentar** los éxitos derivados de la implementación de los cambios informados por sus programas de evaluación y “assessment”.

5. La institución evalúa la efectividad de su oferta en línea, incluyendo la medida en que se logran las metas del aprendizaje en línea y se utilizan los resultados de sus evaluaciones para mejorar el logro de sus metas. (Cont.)

La institución (cada unidad académica) provee evidencias del trabajo realizado por los estudiantes y las **interacciones** de los estudiantes entre sí y con sus profesores (evidencias en la evaluación del profesor y de los estudiantes).

La institución (Sistema y Unidades) establece metas apropiadas para la **retención** y persistencia de los estudiantes en cursos en línea, evalúa el logro de estas metas y utiliza los resultados para el mejoramiento.

6. La facultad responsable de ofrecer el currículo de aprendizaje en línea y de evaluar el éxito del estudiante en alcanzar las metas de aprendizaje está apropiadamente calificada y recibe un apoyo efectivo.

La selección de los profesores:

- selección cuidadosa
- adiestramiento adecuado
- evaluados con frecuencia.

El **programa de adiestramiento** de la institución para profesores de aprendizaje en línea es periódico, incorpora buenas prácticas didácticas probadas en el aprendizaje en línea y asegura su competencia con los diversos productos de programas (“*software*”) utilizados por la institución.

6. La facultad responsable de ofrecer el currículo de aprendizaje en línea y de evaluar el éxito del estudiante en alcanzar las metas de aprendizaje está apropiadamente cualificada y recibe un apoyo efectivo (Cont.)

Los profesores reciben **apoyo eficiente y útil** para su uso en la administración de los cursos.

Los responsables del adiestramiento de los profesores para el aprendizaje en línea **poseen las competencias** para ello.

Los profesores comprometidos con el aprendizaje en línea contribuyen en actividades generales de la Institución.

Los estudiantes expresan su **satisfacción** con la calidad de la instrucción que les proveen sus profesores en línea.

7. La institución provee servicios académicos y estudiantiles efectivos para apoyar la matrícula de estudiantes en la oferta en línea.

Buena y clara información en las **páginas-web** para los estudiantes y posibles futuros estudiantes, acerca de:

- naturaleza del entorno del aprendizaje en línea
- requisitos específicos
- ayudas para que los propios estudiantes puedan determinar si poseen las destrezas requeridas para tener éxito
- tutoriales accesibles y claros.

La institución provee un **programa de orientación para el aprendizaje en línea.**

7. La institución provee servicios académicos y estudiantiles efectivos para apoyar la matrícula de estudiantes en la oferta en línea (Cont.)

Servicios de apoyo complementarios a los estudiantes:

- administrativos
- técnicos (apoyo técnico 24 horas/7 días)
- bibliotecarios y de acceso a bases de datos remotas
- personales
- comunitarios
- de orientación académica y profesional
- asistencia económica
- de trabajos y empleo.

Aplicación (con información a los estudiantes) de los programas de **seguimiento de las actividades académicas y aprendizaje** (“tracking”).

7. La institución provee servicios académicos y estudiantiles efectivos para apoyar la matrícula de estudiantes en la oferta en línea (Contin.)

Evidencias de que los estudiantes en línea demuestran **destrezas y aprovechamiento en el uso de la tecnología.**

Está claramente definido y ubicado el **proceso para el manejo de quejas del estudiante**, que es puesto en conocimiento de los estudiantes y es de fácil uso electrónico, con las garantías adecuadas de privacidad.

Están definidos los **procedimientos, las personas y las respuestas** a este fin.

7. La institución provee servicios académicos y estudiantiles efectivos para apoyar la matrícula de estudiantes en la oferta en línea (Contin.)

Las **publicaciones y anuncios** (particularmente las págs-web) para programas “on-line” son precisos, y contienen información sobre:

- metas del programa
- objetivos de los módulos, actividades,...
- requisitos
- calendario académico
- acceso a los profesores

Se le provee a los estudiantes **procedimientos razonables y costo efectivos** para participar en el sistema institucional de **identificación** del estudiante.

8. La institución provee suficientes recursos para apoyar y, en su caso, expandir su oferta en línea.

Recursos presupuestarios: la Institución prepara un presupuesto multianual para el aprendizaje en línea que incluye:

- recursos para “assessment” de todo tipo
- mercadeo
- niveles apropiados de “*staff*”
- niveles apropiados de facultad
- recursos bibliotecarios y de información
- infraestructura tecnológica.

La Institución provee evidencia de un **plan multianual de tecnología,**

en el que destacan sus metas para el aprendizaje en línea e incluye una provisión para una plataforma robusta, así como para otras aplicaciones tecnológicas necesarias.

9. La institución asegura la integridad de su oferta en línea.

Identidad del estudiante:

1. “La Institución (unidades académicas) cuenta con procedimientos efectivos mediante los cuales asegura que el estudiante que se matricule en un curso o programa a distancia es el mismo que participa y completa el curso o programa y recibe el crédito académico” (exigencia bien clara y solemne).
2. “La Institución establece con claridad y por escrito que dichos procesos protegen la privacidad del estudiante”.
3. “La Institución notifica, al momento de la matrícula, cualquier costo adicional proyectado que se relacione con los procedimientos de verificación”.

NOTA destacada por el documento: “Esto es un requisito federal. Toda Institución que ofrece programas de educación a distancia, **tiene** (*sic*) que demostrar que cumple este requisito” .

9. La institución asegura la integridad de su oferta en línea (Cont.)

1. “Las políticas de la Institución sobre integridad académica incluyen referencia explícita al aprendizaje en línea”.
2. “Los asuntos de integridad académica son discutidos durante la orientación a los estudiantes en línea”.
3. “El adiestramiento para miembros de facultad, comprometidos (o implicados) con el aprendizaje en línea, incluye la consideración de los asuntos relativos a la integridad académica, incluyendo procedimientos para reducir el fraude”.

Las Recomendaciones

Necesidad de elaborar un Plan Estratégico plurianual de Aprendizaje a Distancia Sistémico, y los correspondientes Planes Estratégicos de las Unidades Académicas.

En su caso, podrían considerarse como tales los capítulos complementarios de los correspondientes Planes Estratégicos, siempre que recojan todos los apartados a que se refieren las ***Guías Interregionales para la Evaluación de Educación a Distancia*** de Middle States Commission on Higher Education, que se han analizado.

Las Recomendaciones

Asuntos relacionados con el criterio 3 de las *Guías Interregionales*: el “assessment”.

-uno de los ejes de la nueva orientación de nuestro trabajo, de todos, es la de mejorar y aplicar a todos los niveles las estrategias de “assessment”.

-introducir técnicas y modalidades de “assessment” a todos los niveles y en todos los procesos; introducir prácticas de evaluación reflexiva y “auto-assessment”; incluyendo también “in crescendo” a los estudiantes.

-realizar análisis de los resultados, de tal manera que éstos puedan influir favorablemente en la mejora de los procesos correspondientes, guardando evidencia de ello.

Las Recomendaciones

Asuntos relacionados con el criterio 4 de las **Guías Interregionales**: las prácticas de aprendizaje.

-es preciso promover fórmulas para mejorar las prácticas de aprendizaje de los profesores.

-apuntamos dos fórmulas organizativas:

1. encuentros, diálogos, seminarios y talleres abiertos, a todos los niveles (programas, departamentos, unidades y sistémico) sobre las mejores prácticas
2. planes de desarrollo didáctico de la facultad

-mejorar el **diseño de los cursos**, desde la adaptación de los prontuarios para el aprendizaje virtual, hasta la aplicación del diseño instruccional a todos los niveles.

-promover, impulsar y supervisar el **aprendizaje activo**.

Las Recomendaciones

Otros asuntos relacionados con el criterio 4 de las *Guías Interregionales*: las prácticas de aprendizaje.

- El problema del número de estudiantes por Sección y por profesor.
- Secciones muy numerosas dificultan una correcta interacción, tanto entre profesor-estudiante como, sobre todo, de estudiantes entre sí.
- Nuevas metodologías educativas, como el trabajo de construcción del conocimiento mediante equipos colaborativos virtuales, no se pueden aplicar.

Las Recomendaciones

Asuntos relacionados con el criterio 5 de las *Guías Interregionales*:

- la **interacción**, clave de la docencia
- el **correo electrónico**: orientar en su uso
- los **foros de discusión**: generalizado, pero de escaso nivel académico y poco considerado en las evaluaciones
- comunidades virtuales de trabajo cooperativo**: uso prácticamente nulo. Razones.
- nuevas fórmulas** de socialización en la construcción del conocimiento: “blogs”, “wikis”, “virtual classroom” y redes sociales.

Las Recomendaciones

Asuntos relacionados con el criterio 6 de las *Guías Interregionales*: la capacitación del profesorado, clave de la calidad del aprendizaje.

-la certificación de profesores para diseñar e impartir clase:

- ¿damos un paso adelante e introducimos certificaciones gradualmente escalonadas “in crescendo”, a partir de la actual certificación básica?
- ¿damos el paso de exigir como requisito (¿para diseñar y/o para dar clase?) la certificación básica?

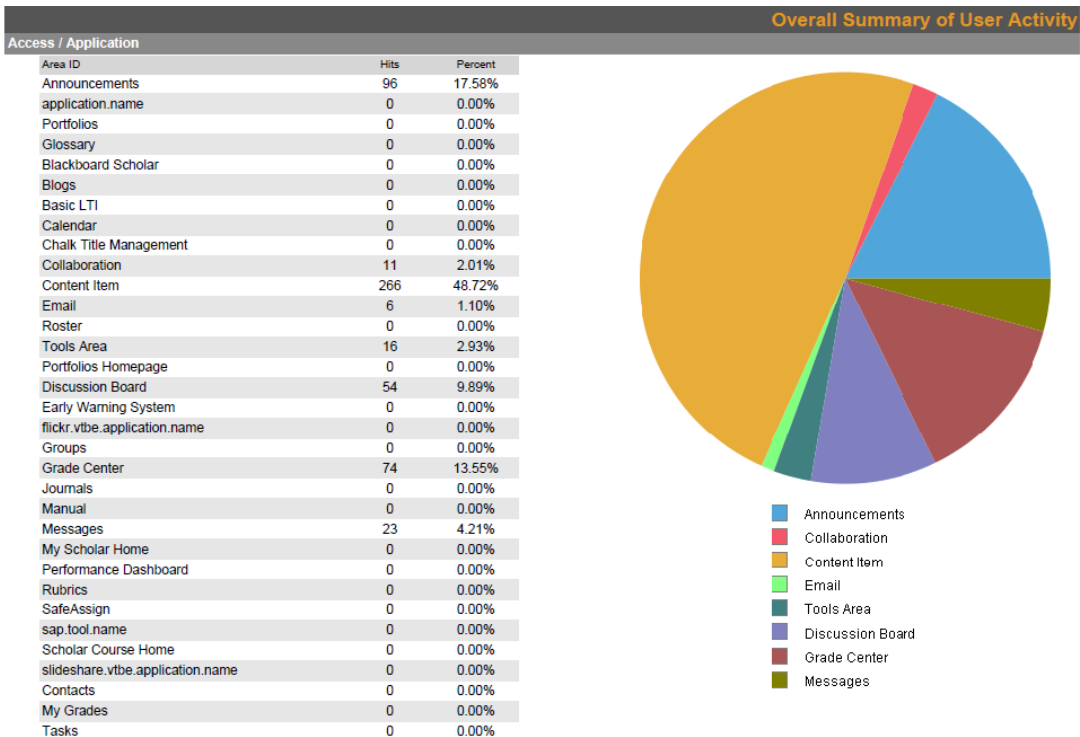
-empezar a capacitar en profundidad a núcleos de profesores en cada unidad académica, en el uso didáctico de Bb Collaborate y las nuevas tecnologías web 2.0. Para seguidamente compartir con los restantes profesores en línea.

Las Recomendaciones

Supervisión y seguimiento de la actividad docente en Bb 9.1

Ejemplo del seguimiento de la actividad (sólo en parte) del profesor en Bb 9.1 (se trata de un caso real)

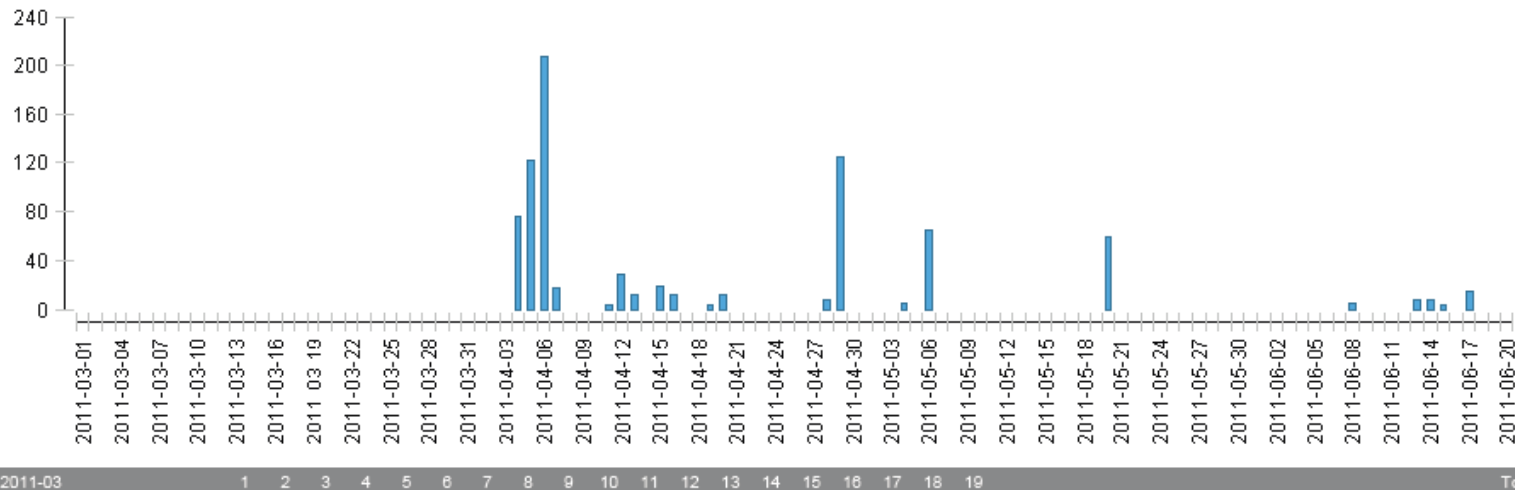
Accesos por funciones



Accesos por días

Overall Summary of User Activity

Access / Date



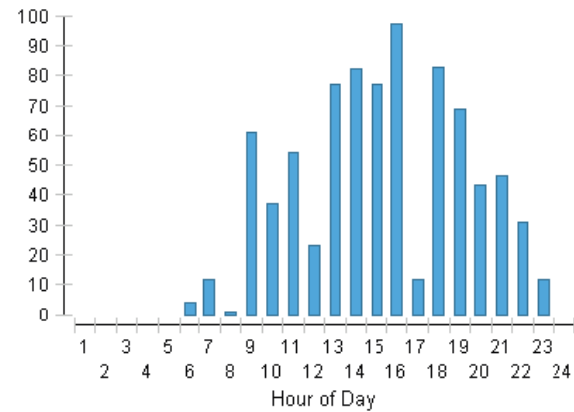
Accesos por horas del día (1 – 24 horas)

Overall Summary of User Activity

Access / Hour of Day

| Hour of Day | Hits | Percent |
|-------------|------|---------|
| 1 | 0 | 0.00% |
| 2 | 0 | 0.00% |
| 3 | 0 | 0.00% |
| 4 | 0 | 0.00% |
| 5 | 0 | 0.00% |
| 6 | 4 | 0.49% |
| 7 | 12 | 1.46% |
| 8 | 1 | 0.12% |
| 9 | 61 | 7.43% |
| 10 | 37 | 4.51% |
| 11 | 54 | 6.58% |
| 12 | 23 | 2.80% |
| 13 | 77 | 9.38% |
| 14 | 82 | 9.99% |
| 15 | 77 | 9.38% |
| 16 | 97 | 11.81% |
| 17 | 12 | 1.46% |
| 18 | 83 | 10.11% |
| 19 | 69 | 8.40% |
| 20 | 43 | 5.24% |
| 21 | 46 | 5.60% |
| 22 | 31 | 3.78% |
| 23 | 12 | 1.46% |
| 24 | 0 | 0.00% |

821

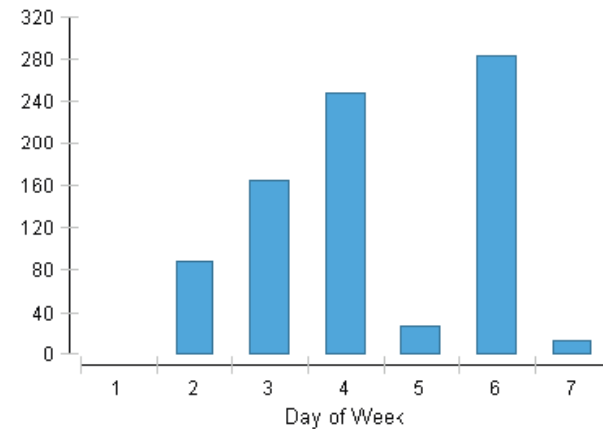


Accesos por días de la semana (domingo – sábado)

Overall Summary of User Activity

Access / Day of Week

| Day of Week | Hits | Percent |
|-------------|------------|---------|
| SUN | 0 | 0.00% |
| MON | 88 | 10.72% |
| TUE | 164 | 19.98% |
| WED | 247 | 30.09% |
| THU | 27 | 3.29% |
| FRI | 283 | 34.47% |
| SAT | 12 | 1.46% |
| | 821 | |



Las Recomendaciones

Asuntos relacionados con el criterio 7 de las *Guías Interregionales*: los servicios de apoyo a los estudiantes

-Podemos clasificar estos servicios:

- administrativos (desde preadmisión hasta graduación)
- técnicos (24 horas/7 días)
- bibliotecarios: tanto profesores como estudiantes
- personales
- de trabajos comunitarios
- orientación académica y profesional
- asistencia económica
- sobre trabajo y empleo

-Evidencias de que los estudiantes dominan la tecnología.

-Proceso para manejo de quejas.

-La información previa a la admisión: “web-pages”.

Las Recomendaciones

Asuntos relacionados con el criterio 9 de las *Guías Interregionales*: identificación e integridad.

Se trata de una de las nuevas exigencias más explícitas y rigurosas.

El problema tiene varias dimensiones, que requieren soluciones diferentes:

1. La identificación e integridad del estudiante a distancia: desde el primer instante de su admisión, incluidos los documentos académicos necesarios.
2. La identificación del estudiante que toma los cursos, realiza las actividades de aprendizaje y pasa por los procesos de evaluación y “assessment”.
3. El uso del plagio y otras prácticas de fraude en los procesos de aprendizaje.

Es sólo un resumen

Mucho trabajo, ¿verdad?

“Finis coronat opus”

¡Muchas gracias!

Antonio de las Casas
adlcasas@inter.edu